



#NuevaEraMunicipal

Informe de Pertenenencia Sociolingüística Marzo 2024



Municipalidad de Santa Ana, Petén

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	4
OBJETIVOS.....	6
AVANCES O RESULTADOS	6
CONCLUSIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	6
TABLA DE RESULTADOS PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	7
COMUNIDAD LINGÜÍSTICA.....	9

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

INTRODUCCIÓN

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Según lo indicado en el **artículo 10** en su **numeral 28** el cual nos indica que, las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Como en la Ley de Idiomas Nacionales, **Decreto 19-2003** del Congreso de la República de Guatemala. Según su artículo 4, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Podemos hacer mención que el Municipio de Santa Ana, Departamento de Petén, Guatemala, como las leyes lo demandan, nuestra población rige de los siguientes idiomas según lo investigado y recopilado información. Qué pueden encontrarse aún las lenguas **Q'eqchi'**, **Mopán**, y tomando en cuenta que utilizan el idioma **Español Latino** como oficial.

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

ANTECEDENTES

Los primeros habitantes del lugar fueron indígenas de la etnia **Mosul**, y posteriormente se asentaron personas provenientes de otros lugares como de Santo Toribio y Dolores. También fue poblado por inmigrantes procedentes de Yucatán y Chiapas, hechos que se reconocen por la existencia de apellidos de ese lugar. El primer asentamiento se formó en la sabana de Ixponé, lo que hoy se conoce como Santa Ana Vieja. Como testimonio de este hecho se puede observar en el lugar un corral de piedras y las ruinas de calicanto de lo que fuera la casa del Cura Rector. Los idiomas originarios de este departamento son el **itzá** y el **mopán**.

En zonas limítrofes con México se habla también el **lacandón** y el **maya yucateco**, de los cuales persisten el **Maya Itzá** y el **Maya Mopán**. La mayoría de habitantes habla el español como idioma popular, existiendo también una buena parte de población que habla el idioma **Maya Q'eqchi'**. Petén es un lugar de gran convergencia de culturas debido a la migración proveniente del resto de departamentos de Guatemala, principalmente de personas en busca de mejores oportunidades de empleo. También el turismo nacional e internacional genera un gran intercambio cultural en la zona. Entre sus tradiciones se encuentran: La chatona, el caballito, las mesitas, la procesión de la santa calavera, los Huastecos, los faroles, el baile del venado, la enhiladera de flores, la quema del diablo, el muerto, el día de los difuntos. Petén está situado en el norte del territorio de Guatemala en lo que se denomina las tierras bajas de los mayas. Esta civilización se desarrolló ampliamente en tal ámbito geográfico mesoamericano durante los periodos preclásico y clásico. Posteriormente, tras la llegada de los conquistadores españoles, sirvió Petén como reducto defensivo de los itzaes, que, a su regreso de la península de Yucatán, tras la ruptura de la Liga de Mayapán se volvieron a establecer en la región refugiándose en Tayasal donde fueron encontrados por los europeos en 1525.2. Se estima que Petén se encontraba deshabitado al inicio del tercer milenio antes de Cristo. El período inicia aproximadamente en el año 1000 a. C. y termina rumbo al 320 d. C. se comenzaron a desarrollar ciudades en la Cuenca del Mirador, como Nakbé, El Mirador, Cival y San Bartolo. El período

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

clásico abarcó desde los años 320 a 987 d. C. Los dos principales centros de la zona fueron **Uaxactún** y **Tikal**. En Petén se cuentan varias leyendas como la del Cristo Negro de Petén, el caballo de piedra de Hernán Cortés, la princesa Sac Nicté, La Llorona, La Siguanaba, El Cadejo, el tzizimite, la ixtabay, la chatona, el caballito, y la piedra de los compadres.

El idioma **mopán** (también conocido como maya mopán y mopane) es una lengua mayense que forma parte de la rama yucateca, junto con el maya yucateco, lacandón e itzá. Es el idioma nativo de la población maya mopán en los distritos de Toledo, Stann Creek y Cayo en Belice, y el departamento de Petén en Guatemala.

El **q'eqchi'** escrito también kekchi en español, y q'eqchi' de acuerdo con la ortografía de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, es uno de los idiomas usados en Guatemala por la etnia del mismo nombre, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, Izabal y Quiché. Es el idioma con mayor extensión territorial y el cuarto en cantidad de hablantes detrás del castellano, el quiché y el cakchikel.

Es una lengua de origen maya, y se considera como uno de los idiomas cooficiales de Guatemala. Conformar parte de la familia de las lenguas mayas y pertenece más particularmente a la rama quicheana.

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

OBJETIVOS

Brindar la máxima transparencia de información de nuestro Municipio en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública según lo demandado en el artículo 10 decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en su numeral 28 que trata sobre "Pertinencia Sociolingüística" y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

AVANCES O RESULTADOS

Hasta el momento se han realizado dos reuniones con el Sr. alcalde y su Concejo Municipal, para establecer mecanismos que conlleven la inclusión de servicios en idiomas Q'eqchi' y Mopán, con ello se busca brindar un servicio más adecuado a la población que lo requiera.

CONCLUSIÓN

La Municipalidad de Santa Ana, Petén, a través de la Oficina de Ley de Acceso a la Información Pública y por medio del presente informe, hace pública la información sobre la Pertenencia Sociolingüística, correspondiente al mes de marzo de 2024.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)

#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

TABLA DE RESULTADOS PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Artículo 10.

Numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

No.	Idioma	Total	Sexo	
			Masculino	Femenino
1	Achi	0	0	0
2	Akateka	0	0	0
3	Awakateka	0	0	0
4	Chalchiteka	0	0	0
5	Ch'orti'	0	0	0
6	Chuj	0	0	0
7	Itza'	0	0	0
8	Ixil	0	0	0
9	Jakalteka (popti')	0	0	0
10	Kaqchikel	0	0	0
11	K'iche'	0	0	0
12	Mam	0	0	0
13	Mopan	0	0	0
14	Poqoman	0	0	0
15	Pogomchi'	0	0	0
16	Q'anjob'al	0	0	0
17	Q'eqchi'	0	0	0
18	Sakapulteka	0	0	0
19	Sipakapense	0	0	0
20	Tektiteka	0	0	0
21	Tz'utujil	0	0	0
22	Uspanteka	0	0	0
23	Garífuna	0	0	0
24	Xinca	0	0	0
25	Español	66	28	38
26	Multilingüe	0	0	0

#ATuServicio



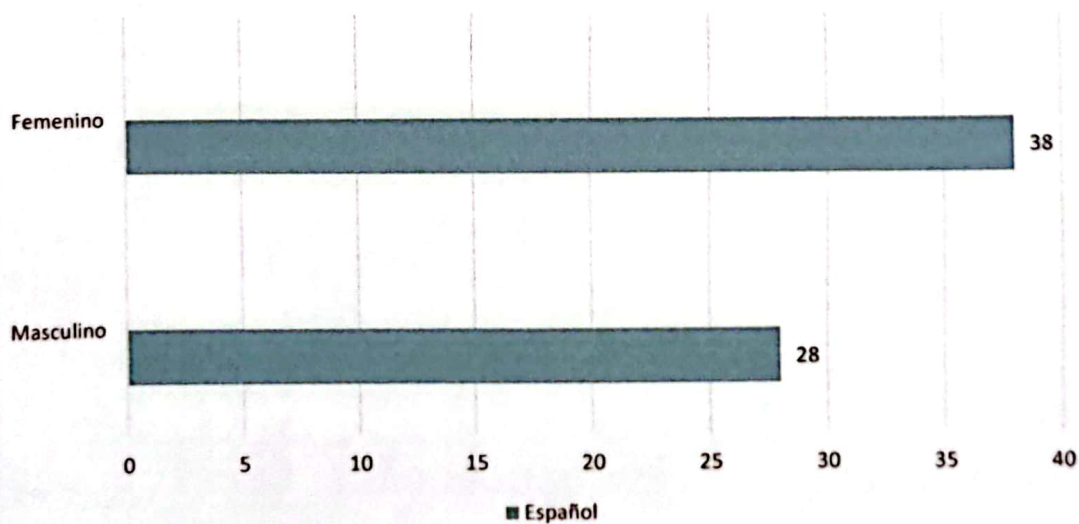
#NuevaEraMunicipal

Número de Personas



- Achi
- Akateka
- Awakateka
- Chalchiteka
- Ch'orti'
- Chuj
- Itza'
- Ixil
- Jakalteka (popti')
- Kaqchikel
- K'iche'
- Mam
- Mopan
- Poqoman
- Poqomchi'
- Q'anjob'al
- Q'eqchi'
- Sakapulteka
- Sipakapense
- Tektiteka
- Tz'utujil
- Uspanteka
- Garifuna
- Xinca
- Español
- Multilingüe

Gráfica por género



#ATuServicio



#NuevaEraMunicipal

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

1. Achi,	9. Jakalteco/Popti'	17) Q'eqchi'	25) Español
2. Akateko	10. Kaqchikel	18) Sakapulteco	26) Multilingüe
3. Awakateco	11. K'iche'	19) Sipakapense	
4. Chalchiteco	12. Mam	20) Tektiteco	
5. Ch'orti'	13) Mopan	21) Tz'utujil	
6. Chuj	14) Poqomam	22) Uspanteko	
7. Itzá	15) Poqomchi'	23) Garífuna	
8. Ixil	16) Q'anjob'al	24) Xinca	

OBSERVACIÓN: La recopilación de datos del presente formulario, es únicamente con fines estadísticos en cumplimiento de lo establecido en los Artículos: 10, 14, 16, 17, 18, 19 y 25 del Decreto No.19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales; 6 del Acuerdo Gubernativo No. 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales; y, 10 Numeral 28 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.



Lilian Celeste Barrientos Mejía
Secretaria Municipal

#ATuServicio